

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 21 DE ABRIL DE 2023

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 21 de abril de 2023 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D^a. Victoria Ortega Benito y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Asistentes de forma presencial:

Presidenta: Ortega Benito, Victoria

Vicepresidentes: Fuentenebro Zabala, Carlos

Secretario General: Martín García, Javier

Vicesecretario General: Escribano Molina, Albino

Tesorero: Bonmatí Llorens, Rafael

Vicetesorero: Mata Pastor, Manuel Eugenio

Asistentes de forma presencial:

Albo Aguirre, Luis Carlos
Aleñar Feliú, Martín Luis
Almarcha Marcos, Manuel
Arteche Gil, Cipriano
Barros Navines, Eulàlia
Baturone Jerez, Adolfo
Caballero Martínez, Javier

Cabrera Mercado, Leandro
Carballo Fidalgo, María Lourdes
Cardo Castillejo, Ismael
Casas Ologaray, Alfonso
Casellas Roca, David
Cerro González, Marga
Cervantes Martín, Ángel José
De Aynat Bañón, Juan Luis
Echevarrieta Zorrilla, Antón
Egea Manrique, Manuel
Escudero Domínguez, Alicia
Fernández León, Óscar
Fernández Rodríguez, Federico
Folch Santamaría, César
Fuentetaja Sanz, Emilio
García Cazorla, Juan Antonio
García García, Diego
González Martín, Salvador
Hermosa Espeso, Miguel
Hilari Sucarrat, María
Jiménez Herrero, María Sonsoles
Llamas Luengo, Ángel Francisco
Llop Velasco, Cristina
López Ferreras, Esther
López Sánchez-Sarachaga, Gerardo
López-Guerrero Vázquez, Pilar
Martí Teruel, Antonia
Martín García, Ana
Martín Martín, Manuel José
Martín Urbano, Estela
Martínez García, Joan
Martínez Gellida, Marta

Massieu Curbelo, Rafael
Méndez Bernal, Ángel
Montero Juanes, Carlos Alberto
Morán Durán, Antonio
Moreno Aragón, Luis Alejandro
Niederleytner García-Lliberós, José Manuel
Orduna Pardo, María Encarnación
Oriol Fita, Carmen
Pascual Pascual, Vicente
Pastor Santana, María
Peláez Solís, Filomena
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús
Pérez Moreno, José Arturo
Rabuñal Mosquera, Francisco José
Ramos Aranaz, Blanca
Rial Rodríguez, Gema
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio
Rodríguez Santocildes, Fernando
Román Capillas, José Javier
Sánchez García, Jesús
Sánchez Stewart, Nielson
Sanz Orejudo, Julio Gabriel
Seller Rodriguez, Ildefonso
Sierra Vicens, Albert
Soria Moneva, Ana Isabel
Soriano Poves, José
Torres Foira, Luis
Vega Ruiz, Emilio
Vergel Araujo, Fernando
Villarejo Alonso, Benigno Manuel
Viña Romero, Carlos Enrique

Asistentes de forma telemática:

Camacho O'Neale, Marcos
Pérez Villegas, Mónica
Pulido Moreno, Francisco Javier
Valriberas Acevedo, Isabel
De Diego Martínez, Andrés
Bravo Hernández, Federico José

EXCUSAS Y DELEGACIONES:

D. Fernando Candela Martínez Decano del Colegio de la Abogacía de Alicante que delega en la presidenta.

D. Blas Jesús Imbroda Ortiz Decano del Colegio de Abogados de Melilla que delega en la presidenta.

D. José Félix Mondelo Santos Decano del Colegio de Abogados de Lugo que delega en D^a. Lourdes Carballo.

D. Jesús Salvador Muñoz Carrasquer Decano del Colegio de la Abogacía de Sueca que delega en la presidenta.

D. Eugenio Ribón Seisdedos Decano del Colegio de la Abogacía de Madrid que delega en la presidenta.

D. Francisco-Jesús Martínez-Escribano Gómez Decano del Colegio de la Abogacía de Murcia que delega en D. Angel Mendez Bernal.

D. José Carlos Arias López, del Colegio de la Abogacía de Córdoba que delega en Federico Fernández Rodríguez.

* * *

Habiendo reconocido el Secretario General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta "Sesiones

telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

La Presidenta Sra. Ortega Benito, saluda y da la bienvenida.

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.
2. Informe de la Secretaría General.
3. Informe del Sr. Tesorero.
4. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.
5. Temas propuestos por Consejeros y Consejeras.
Daños de los Notarios a los despachos de los abogados (Marcos Camacho)
6. Ruegos y preguntas.
7. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta

1.1 Justicia Gratuita.

La presidenta informa de que este próximo lunes está convocada una reunión con el Ministerio de Justicia, en cuyo orden del día se incluye la actualización de baremos de retribución del servicio de justicia gratuita. Como material de trabajo, se aporta el estudio comparativo de baremos en las distintas Comunidades Autónomas y un estudio comparativo de baremos a nivel europeo. Asimismo, se reivindicará la inclusión en el

baremo de todas las actuaciones en las que interviene el abogado de oficio, teniendo en consideración el criterio del Ministerio de Justicia de excluir a las personas jurídicas hasta que no se resuelva el caso Gurtell.

En el Congreso se abordará la situación de la justicia gratuita, sobre la que ya se han diversas comunicaciones. En Tarragona, asimismo, se redactará un manifiesto y tendrá lugar una reivindicación conjunta en este ámbito.

1.2 Regulación de costas procesales.

La Presidenta recuerda, como informó en anteriores plenos, que la Comisión Nacional está estudiando las propuestas formuladas por el CGAE. Del mismo modo, indica que una ponencia del Congreso está dedicada al Proyecto de Ley Orgánica de Derecho de Defensa, y que de ella bien pueden derivarse propuestas al respecto.

1.3 Mapas de implantación.

La Presidenta aborda los Mapas de implantación de la adaptación al Estatuto General de la Abogacía de los Estatutos de Colegios. Hasta el momento se han aprobado 43, están pendientes de aprobación 9 y sin remitir 31. Se han aprobado los Estatutos del Consejo Valenciano de Colegios de la Abogacía.

Con respecto a la memoria anual 2022, el Estatuto General de la Abogacía Española prevé que los Colegios de la Abogacía remitan sus memorias a efectos de llevar a cabo una publicación conjunta, dentro del primer cuatrimestre. Recuerda en este punto la importancia de cumplir en tiempo y forma con esta disposición estatutaria.

Seguidamente, hace referencia a los avances en la sincronización de los datos colegiales relativos a sociedades profesionales en el marco del

Registro General de la Abogacía. A través de SIGA la han llevado a cabo 61 Colegios, quedando pendiente 16 para hacerla efectiva.

1.4 Estadística Deontológica.

La Presidenta cede la palabra al Vicesecretario General, Albino Escribano, quien incide en la obligación que tienen los Colegios de la Abogacía para remitir sus memorias al Consejo General en cumplimiento de la normativa vigente.

Este último da cuentas del proyecto, e informa de que se va a desarrollar un aplicativo a fin de recoger más fácilmente los datos y toda la información necesaria de los expedientes tramitados por los Colegios en esta materia.

1.5. Informe sobre el Observatorio de Justicia Gratuita de 2022.

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Antonio Morán, quien explica el programa de Abogacía en Datos dedicado al Observatorio de Justicia Gratuita. Es una aplicación dinámica compartida por los Colegios y el CGAE en la que se incluyen los datos relativos a justicia gratuita a nivel estatal, y que permite hacer comparativas a nivel temporal y espacial. Por ejemplo, de la misma se deduce que el 92 por ciento de los expedientes son confirmados por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita. Esta aplicación permite incluir observaciones e incluir información relevante como, por ejemplo, sobre la edad de los abogados y abogadas y sus años de colegiación.

El Consejero Jesús Sánchez toma la palabra para agradecer a Antonio Morán su trabajo en esta materia y manifestar que los datos obtenidos de la aplicación sobre justicia gratuita han sido de gran utilidad en Barcelona.

1.6 Calendario de Plenos.

La Presidenta informa que los próximos plenos se celebrarán el 16 de junio, víspera de la Asamblea de la Mutualidad, y el 14 de julio.

1.7 Fundación de Derechos Humanos.

La Presidenta informa de que se ha renovado el Convenio con el tercer sector y que la Oficina del Defensor del Pueblo se ha dirigido al CGAE para proponer algún candidato al Premio de derechos Humanos que otorga esta institución, y anima a los Consejeros a presentar propuestas.

2. Informe del Secretario General

El Secretario General solicita en primer lugar a los Consejeros y Consejeras que procedan a confirmar o excusar con antelación su asistencia, con la finalidad de llevar a cabo un correcto cómputo de la asistencia a los Plenos. Seguidamente, informa de los siguientes asuntos:

2.1. Adscripción a Comisiones y Subcomisiones:

El Secretario General informa de que se han recibido las siguientes solicitudes de adscripción:

2.1.a) A la Subcomisión de extranjería y protección internacional D^o. Alvaro Pinazo Conde del Colegio de Abogados de Sevilla

2.1.b) A la Subcomisión de derecho penitenciario D^a Isabel Gómez Díez del Colegio de la Abogacía de la Rioja.

2.1.c) A la Subcomisión de Violencia sobre la mujer D^a Isabel Gómez Díez del Colegio de la Abogacía de la Rioja.

2.1.d) A la Subcomisión de menores D^a. María Teresa Ajamil Vicente del Colegio de la Abogacía de La Rioja.

2.1.e) A la Subcomisión de métodos alternativos de resolución de conflictos D^o. Silvia Landa Ocón del Colegio de la Abogacía de la Rioja.

2.1.f) A la Subcomisión de Extranjería y protección Internacional D^o. Silvia Landa Ocón del Colegio de la Abogacía de la Rioja.

2.1.g) A la Subcomisión de Extranjería y protección Internacional D. Carlos Enrique Viña Romero del Colegio de la Abogacía de Lanzarote.

2.1.h) Al Órgano de prevención de Blanqueo de la Abogacía D. Carlos Gallego Huéscar del despacho de Abogados de Cuatrecasas de Madrid.

2.1.i) A la Subcomisión de Violencia sobre la mujer D^a. María Sebastián Gómez del Consejo Valenciano de Colegios de la Abogacía.

2.1.j) A la Subcomisión de derecho de la Competencia y Defensa de los consumidores D^a. Elizabeth Vela Palmer del Colegio de Abogados de Zaragoza.

2.1.k) A la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia D. Miguel Hermosa Espejo del Colegio de Abogados de Palencia.

2.1.l) A la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social D. Ildefonso Sellar Rodríguez del Colegio de Abogados de Badajoz.

2.1.m) A la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia D. Benigno Villarejo Alonso del Colegio de la Abogacía de Gijón.

2.1.n) A la Comisión de Ordenación D. Juan Antonio García Cazorla, Consejero electivo.

2.1.o) A la Subcomisión de Violencia sobre la mujer D^a. Anna Llauredó Sabaté del Colegio de la abogacía de Lleida.

Se **acuerdan** las precedentes adscripciones.

El Sr. Pellón propone a propuesta del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid incluir a D^a. Roberta Poza como vocal del Órgano de Prevención de Blanqueo de capitales: se acuerda dicha adscripción condicionada a que el ICAM confirme su adscripción a dicho órgano.

2.2. Informes de plena incorporación

El Secretario General informa de la solicitud de un informe de plena incorporación, a disposición de los miembros del pleno en la intranet.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Se **acuerda** por unanimidad de los informes de plena incorporación elevados al Pleno.

2.3. Otros asuntos de la competencia de la Secretaría General.

2.3.1 Congreso Nacional

El Secretario General informa de que hasta el momento están inscritos 1300

abogados y abogadas y se han recibido alrededor de 150 comunicaciones.

La Sra. Encarnacion Orduna agradece a los presentes la publicidad que han llevado a cabo en sus Colegios a fin de promover la participación en el Congreso.

3. Informe del Sr. Tesorero

La Presidenta cede la palabra al Sr. Tesorero, D. Rafael Bonmatí Llorens, que informa de la ejecución presupuestaria a 31 de marzo de 2023 del Consejo.

Los datos resumidos de la composición de la Cuenta de Resultados a marzo de 2023 son los siguientes:

- Los ingresos totales han alcanzado 3.005.737 euros, lo que suponen un 25,0% de los ingresos anuales presupuestados, un 0,5% por encima de la ejecución presupuestaria acumulada prevista a marzo.
- Los gastos acumulados han alcanzado 3.099.355 euros, un 25,8% del presupuesto anual, un 0,1% por encima de la ejecución presupuestaria acumulada prevista al mes de marzo.
- Por lo tanto, el saldo de la Cuenta de Resultados asciende a -93.618 euros (resultado negativo).

El grado de ejecución de inversión realizada a 31 de marzo alcanzó el 16,1% sobre el total presupuestado, lo que supone una inversión total acumulada de 171.543 euros.

Por último, señala que en el pleno del mes de julio informará sobre la próxima evolución del IPC y paralelamente del censo de abogados y abogadas.

4. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos

4.1. Comisión de Presidencia

No se produce informe.

4.2. Comisión de Formación

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión de Formación, D. Carlos Fuentenebro Zabala, que informa de las actividades de la Comisión, que se reunió en el día de ayer para tratar cuestiones asociadas al nuevo reglamento de homologación de las Escuelas de Práctica Jurídica, que será sometido al Pleno para su aprobación, la valoración del criterio sobre la reincorporación a un Colegio de quién ha estado inscrito al amparo del régimen transitorio de la Ley de Acceso y se ha dado de baja, así como sobre el calendario de la conferencia de los lunes hasta junio y otros avances en lo que respecta al impulso de la Fundación para la formación.

4.3. Comisión para la defensa de los derechos e intereses profesionales de la abogacía

La Presidenta de la Comisión, Sra. Lourdes Carballo, informa de que ayer, día 20 de abril, se reunió la Comisión, tratándose, entre otros, el tema de la situación de los abogados y abogadas que prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita y la insuficiente compensación económica que perciben. Tras un debate, se considera que una buena medida para compensar esta insuficiencia sería que tuvieran alguna ventaja fiscal, como que los ingresos del turno de oficio no se incluyeran en la base imponible de la renta, o solo un porcentaje o se estableciera un tope. Tras un turno de intervenciones, se recuerda que es una cuestión que estará presente en las deliberaciones del próximo Congreso de la Abogacía.

4.3.A Grupo de trabajo de habilidades de la Abogacía

No se produce informe.

4.4. Comisión de Deontología Profesional. Informaciones previas, expedientes disciplinarios y reclamaciones

La actividad de la Comisión reunida el pasado día 16 de marzo fue la siguiente.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted text block]

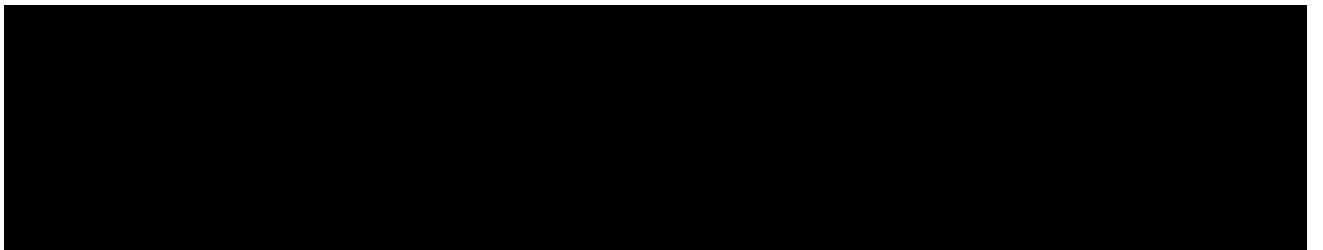
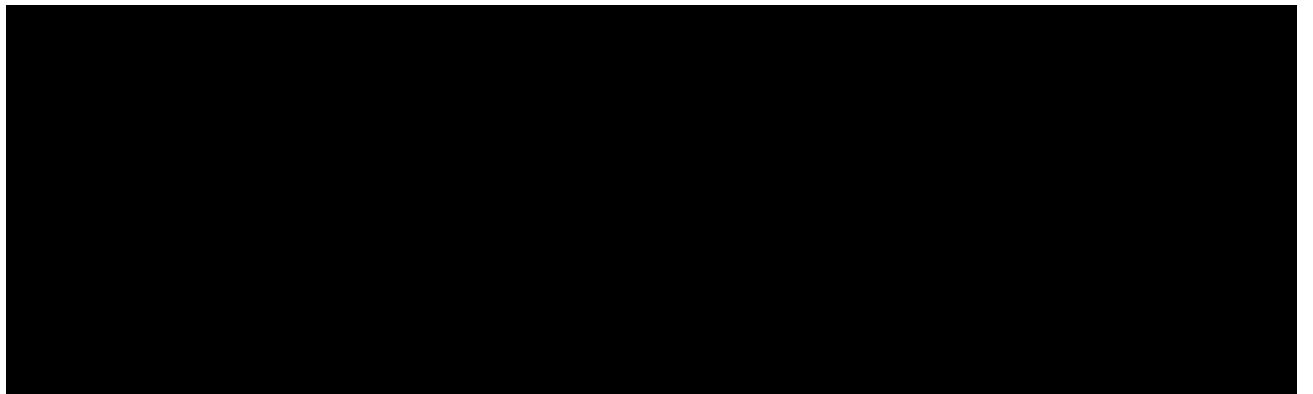
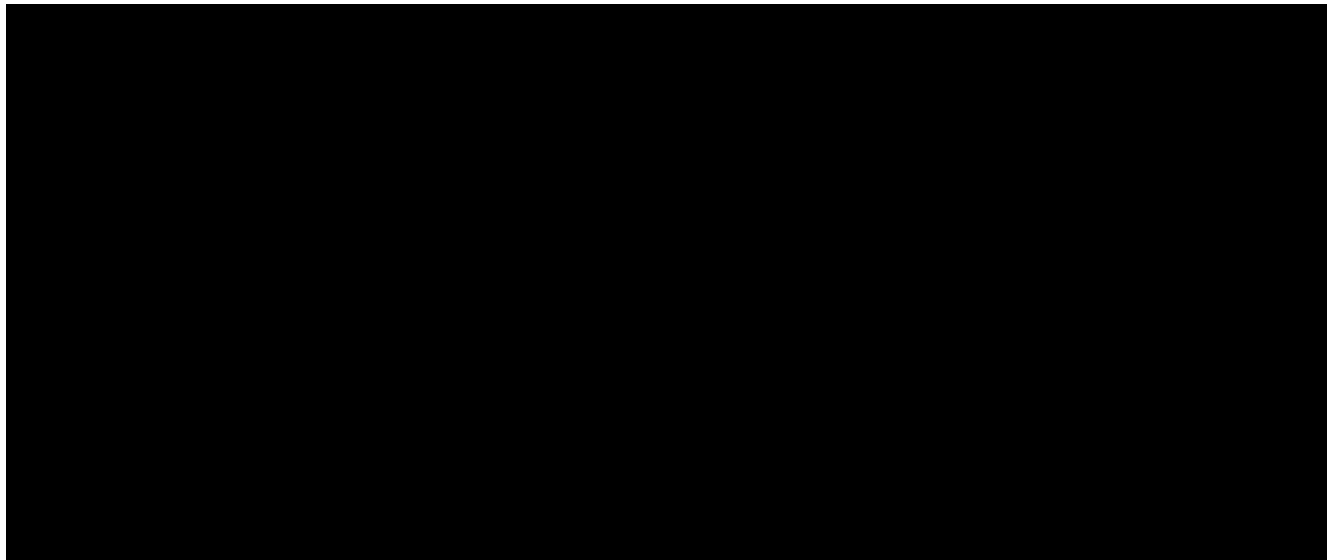
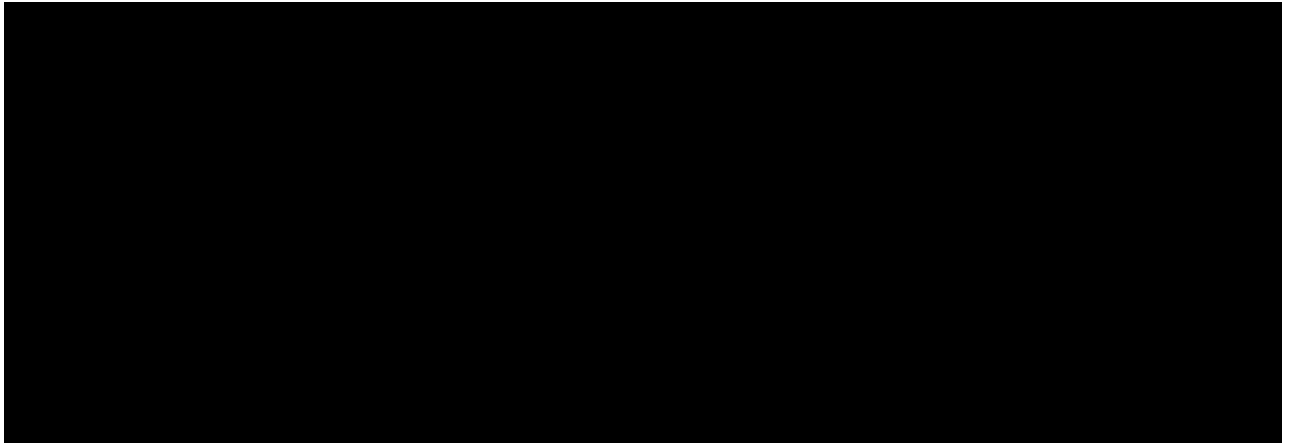
[Redacted text block]

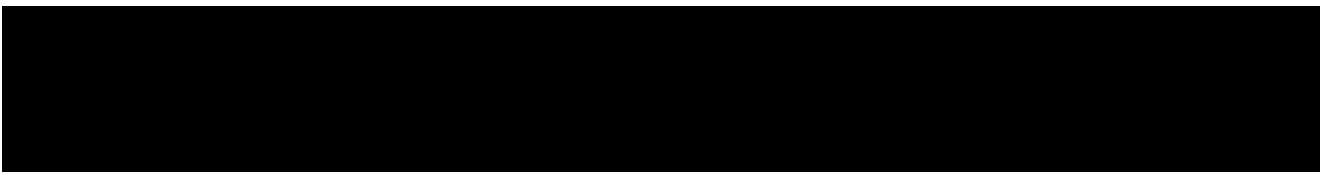
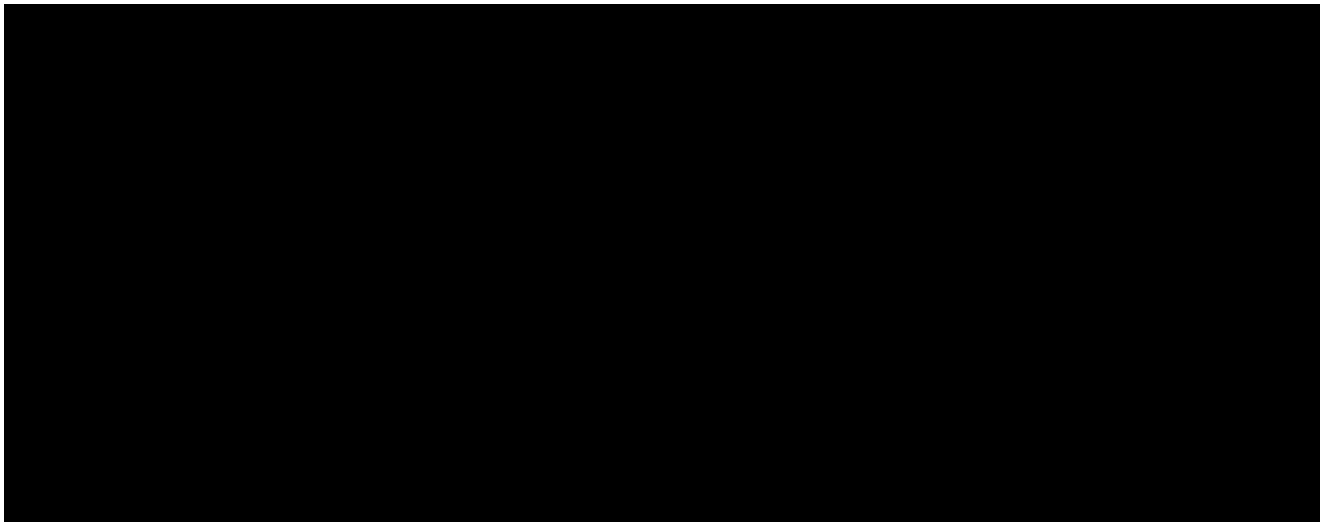
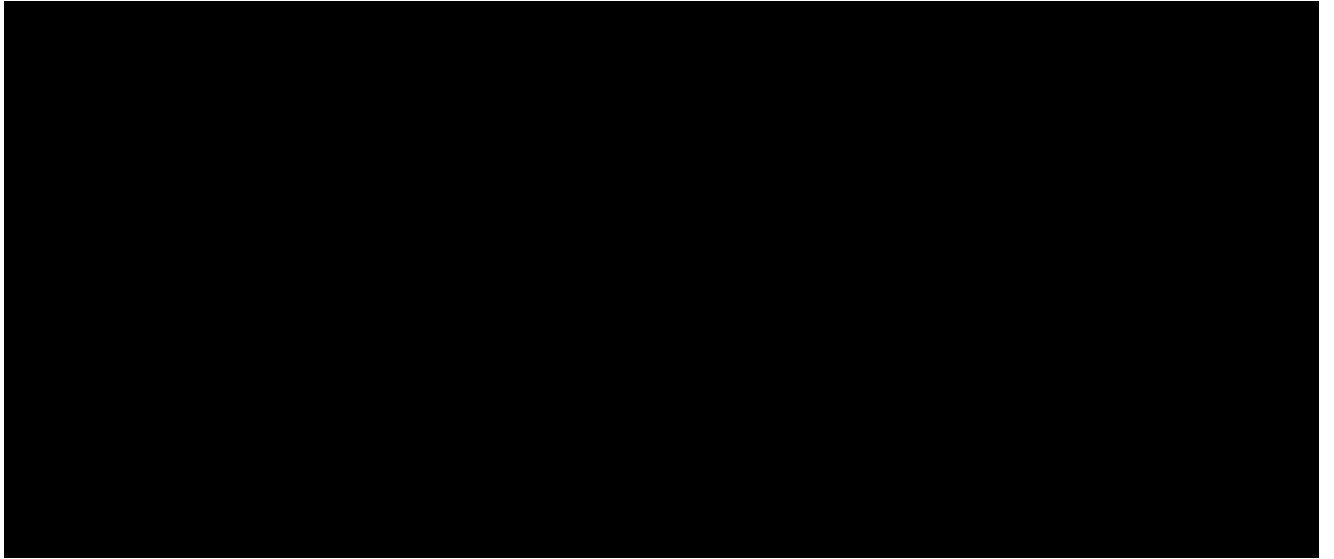
[Redacted text line]

[Redacted text line]

[Redacted text block]

[Redacted text block]





4.5. Comisión de Ordenación Profesional

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, Sra. María Encarnación Orduna Pardo, quien informa de que la Comisión se reunió el pasado día 11 de abril, y se trataron los siguientes asuntos:

En materia de Estatutos:

A fecha de hoy se han sometido a estudio y aprobación por parte de la comisión de ordenación 52 Proyectos de Estatutos, aprobados por el Pleno con los de hoy 46.

4.5.1 Informe sobre el proyecto de Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona.

Se acuerda aprobar por mayoría, con un voto en contra y una abstención, el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de Estatuto del Colegio de Abogados de Pamplona y su remisión al ICA de Pamplona.

4.5.2 Informe sobre el proyecto de Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.

Se acuerda aprobar por mayoría, con un voto en contra y una abstención, el Informe de los Servicios Jurídicos y el proyecto de Estatuto del Colegio de Abogados de Sevilla, y su remisión al ICA de Sevilla.

4.5.3 Informe sobre el proyecto de Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Teruel.

Se acuerda aprobar por mayoría, con un voto en contra y una abstención, el Informe de los Servicios Jurídicos y el proyecto de Estatuto del Colegio de Abogados de Teruel, y su remisión al ICA de Teruel.

Se somete a la consideración del Pleno la concesión de las siguientes condecoraciones y distinciones:

- Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía para la letrada del ICA de Barcelona D^a. Josefa Gutiérrez Mangas, solicitada por el Ilustre Colegio de Abogados de Melilla.

-Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía para el letrado del ICA de Oviedo, diputado segundo del mismo D. Pablo Mori Fernández, solicitada por el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo.

Del mismo modo, se acordó por la Comisión de Ordenación Profesional del CGAE, en contestación a la comunicación recibida dando traslado de la propuesta de solicitud de la concesión de la condecoración de la Cruz de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort a favor de D^a Auxiliadora Borja Albiol, informar favorablemente a la misma, y en consecuencia adherirse a dicha petición.

Se acuerda por asentimiento las distinciones propuestas.

4.5.A) Subcomisión de Competencia y Defensa de los Consumidores

El presidente de la Subcomisión D. José Manuel Niederleytner hace referencia a la reunión mantenida hace dos semanas con la CNMC, en relación con la regulación de costas, y de la que ha informado en su intervención la Presidenta.

4.5.B) Subcomisión de Derecho de la Unión Europea

El presidente de la Subcomisión D. Augusto José Pérez-Cepeda informa de que la Subcomisión está trabajando en el tema de los cursos de formación en materia de derecho europeo. Informará al pleno de las novedades que se produzcan.

4.5.C) Órgano de Prevención de Blanqueo de la abogacía

El Presidente informa de los asuntos tratados en la reunión celebrada el 28 de marzo de 2023. A este respecto, se rindió cuentas de la actividad de la Subcomisión de Prevención de Blanqueo de Capitales de la Abogacía en el

año 2022, y se analizó tanto el cuestionario para evaluar las mejores prácticas en la prevención del blanqueo de dinero para la profesión jurídica (Comisión de Blanqueo de Capitales de la Abogacía Europea), como el diseño de la estructura organizativa del OPBA. Asimismo, informó sobre el curso de las actuaciones del recurso contencioso – administrativo núm. 170/2021 interpuesto por el CGAE, ante el Tribunal Supremo, frente al Real Decreto 243/2021, de 6 de abril, por el que se modifica el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

4.6. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social de la Abogacía.

No se produce informe.

4.6.A) Subcomisión de Derecho Penitenciario

No se produce informe.

4.6.B) Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional

Nos e produce informe.

4.6.C) Subcomisión de Menores

No se produce informe.

4.6.D) Grupo de trabajo del Turno de Oficio en territorio Común

No se produce informe.

4.6.E) Grupo de Trabajo sobre personas con Discapacidad

No se produce informe.

4.7 Comisión de Igualdad

La presidenta cede la palabra a la presidenta de la Comisión, D^a Marga Cerro González, que informa de la actividad principal de ésta desde su última reunión.

La Comisión se reunió en el día de ayer, tratando diversos temas, entre los cuales destacó, en primer lugar, la recepción de una consulta de una colegiada de Almería sobre paridad en Juntas de Gobierno. Tras debatir y ser expuestas distintas posturas a este respecto, la Comisión acordó solicitar la ayuda de los servicios jurídicos para valorar lo que solicitan.

Asimismo, se va a celebrar un encuentro con María Jesús Conde Zabala, Embajadora en Misión Especial para Política Exterior Feminista Grupo Asesor de Alto Nivel para la PEF, Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, así como una reunión con la Comisión de Igualdad del ICAM, dado que se han producido cambios en la misma.

Por otro lado, el día 27 de abril de 2023 la presidenta de la Comisión va a participar en el V Encuentro que organiza Inserta Empleo sobre “La sociedad civil frente a la violencia de género”.

Por último, se sigue trabajando en los temas propios de la Comisión y en las medidas del plan estratégico,

4.7.A) Subcomisión de Violencia sobre la Mujer

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, D. Fernando Rodríguez Santocildes, que informa de que en el día de ayer se reunió el grupo de trabajo de la Subcomisión a efectos de elaborar el programa de las Jornadas que se celebrarán en Granollers, que ya está muy avanzado. Finamente las jornadas se celebrarán los días 21 y 22 de septiembre.

4.8. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos

El Vicepresidente de la Comisión, D. José Arturo Pérez Moreno, informa de que la Comisión se ha reunido el día de ayer, jueves 20 de marzo de 2023, a las 18:00 horas.

En la reunión se han comentado y analizado diversos asuntos como los que se señalan a continuación de forma principal y entre otros:

Propuesta técnica de modificación de la Subcomisión de mercantil respecto al APL de acciones colectivas.

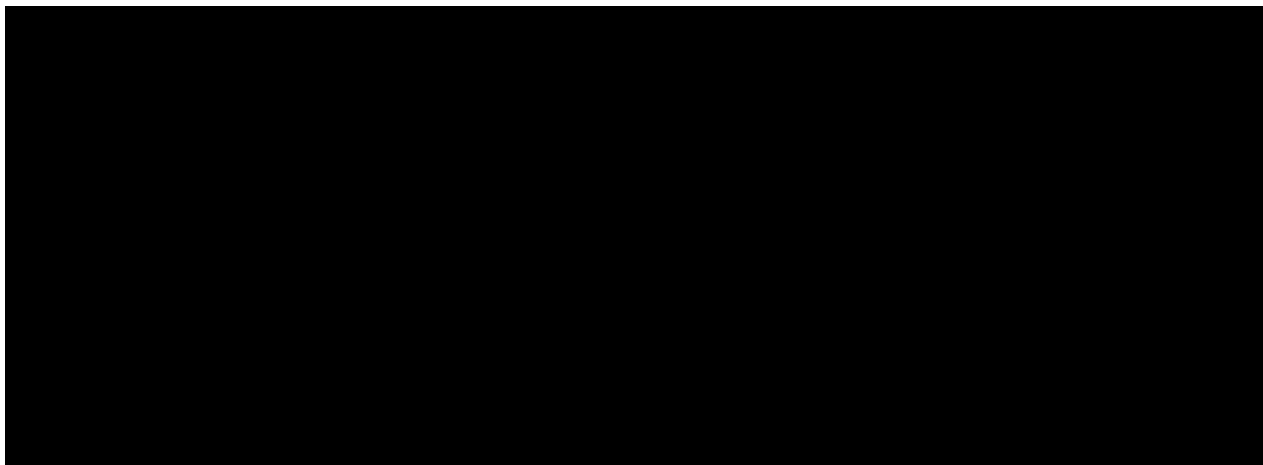
Se analizó el APL y la propuesta técnica, exponiendo D. Federico Bravo la misma.

Se acuerda aprobar la referida propuesta.

Se analizaron también las propuestas legislativas realizadas por el ICAM respecto al Proyecto de ley de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia.

Al respecto, la Presidenta informa que recibió una relación de propuestas de enmiendas sobre el referido texto jurídico del ICAM, a fin de que fueran asumidas por el CGAE, comunicación que remitió a la Comisión de Estudios para su análisis. El Sr. Pérez Moreno informa de que la mayoría

de las enmiendas propuestas por el ICAM ya habían sido formuladas en su día por el CGAE.



El art. 134 de la LEC regula el cómputo de los plazos. El ICAM propone añadir un punto tres e incluir a la abogacía en el régimen estipulado para los procuradores de suspensión de plazos.

La Sra. Carballo señala que, al proponer medidas de conciliación para nuestro colectivo, el CGAE optó de forma consciente por no incluir a la abogacía en este artículo y en el art. 19, ya que estas disposiciones están dirigidas a obtener la prórroga del procedimiento, y no a su suspensión.

El régimen de los procuradores es distinto al nuestro, al poder ser sustituidos, y los efectos de la suspensión del proceso son diferentes a los derivados de la prórroga, ya que en este último caso las partes gozan de unos plazos distintos y en la suspensión todas las partes disponen de los mismos plazos.

Se somete a votación y se acuerda dejarlo como está.

Artículo 179. Impulso procesal y suspensión del proceso por acuerdo de las partes.

El ICAM hace suya la enmienda del PNV respecto a este artículo, que

coincide con la que en su día hizo el CGAE. A este respecto, se recuerda que el anteproyecto omitió incluir entre las causas de suspensión del procedimiento que conste expresamente la suspensión por enfermedad u hospitalización propia del abogado, por obvio impedimento para ejercer la defensa, además de las que se contemplan la enfermedad u hospitalización del cónyuge, pariente o familiar. Por tanto, se pactó subsanar esta omisión vía enmienda, tal y como se ha hecho.

Se acuerda en consecuencia dejarla como está.

Artículo 183 LEC. Solicitud de nuevo señalamiento de vista. El ICAM propone llevar a cabo un desarrollo de los motivos de “análoga entidad” llevando a cabo una enumeración exhaustiva de los mismos. Se considera que esta propuesta nos limita y se pueden llevar a cabo comparaciones que nos perjudiquen.

Se acuerda dejarlo como está.

Artículo 189 LEC. Causas de suspensión de vistas. Las enmiendas de Unidas Podemos son las mismas que las del CGAE.

Se acuerda dejarla como está.

Por último, en relación con la desconexión digital, el ICAM propone 2 períodos de quince días naturales al año a elegir por el abogado que deberá comunicar oportunamente. [REDACTED]

[REDACTED] La Comisión para la defensa de los derechos e intereses profesionales de la abogacía formula la siguiente propuesta de enmienda:

“Se solicite la correspondiente modificación legislativa para que se reconozca a los profesionales de la abogacía del derecho a la desconexión digital en el periodo inhábil de navidades, los 15 días primeros dentro del

periodo inhábil de agosto y 5 días unidos a elegir a lo largo el año.”

Se somete a votación y queda aprobada.

4.8.E) Subcomisión de Derecho mercantil y concursal.

El Sr. Federico Bravo informa de que se han formulado sendos informes, uno del departamento jurídico del CGAE y otro de Dº Jesús Sánchez sobre la “Mejora técnica del Anteproyecto de ley de acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores”.

4.9. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia

El Sr. José Manuel Niederleytner toma la palabra para informar de que la Comisión se reunió en el día de ayer, 20 de abril. De dicha sesión destaca, entre otros, los siguientes asuntos:

Ante la situación de desamparo de una letrada del Colegio de la Abogacía de Córdoba a la que se denegó la suspensión de un señalamiento judicial se acordó proponer al Pleno la aprobación del siguiente comunicado:

El respeto a la Abogacía, como elemento esencial de una Administración de Justicia en un Estado de Derecho, supone la debida consideración a los letrados y letradas en su ejercicio profesional ante los órganos judiciales y, especialmente, cuando el abogado o abogada está de baja por enfermedad o causa de fuerza mayor.

Estas circunstancias pueden ser de carácter procesal (como coincidencia de señalamientos), o de ámbito más personal (por ejemplo, enfermedad, maternidad o paternidad o defunción de un familiar próximo).

En relación con la situación de una compañera que, acreditando debidamente una situación de baja médica y avanzado estado de gestación (que, además es gemelar y de alto riesgo), ha visto denegada la suspensión de un señalamiento judicial por parte del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puente Genil, desde la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia del CGAE manifestamos nuestro pleno apoyo a la misma y, a su vez, nuestro más profundo rechazo a la denegación de la suspensión solicitada, dándose la circunstancia de que, además, se celebraron declaraciones sin la presencia de los abogados de las partes.

La relación de confianza entre la defensa y la persona defendida es un derecho inalienable para garantizar una tutela judicial efectiva, sin que se pueda imponer una sustitución o cambio de profesional, sin el consentimiento expreso del justiciable.

Si nos impiden ser dignos de la confianza de la persona defendida, no hay justicia. ¡Respeto a la Abogacía!

Por otra parte, se seguirá promoviendo crear CRAJ en los Colegios de la Abogacía y potenciando la creación de Comisiones Mixtas de carácter estatal, como podrían ser con el CGPJ, FGE, Agencia Tributaria, Ministerio de Justicia, entre otras instituciones.

Finalmente, se aprueba el informe del Departamento Jurídico 29/2022 sobre LAJ y tasación de costas aprobado por la Comisión Permanente y Consultiva de 3 de marzo de 2022.

4.9.A) Subcomisión de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión Sr. Rodríguez Rodríguez quien destaca las acciones realizadas en materia de formación. Ya se ha elaborado el Programa de formación genérica para territorio del

Ministerio de Justicia, y en cuanto a la formación específica, se desarrollará formación teniendo en cuenta los territorios.

Asimismo, se han llevado a cabo actuaciones relacionadas con el Registro de mediadores.

Por último, informa de que el 22 de marzo el Ministerio de Justicia convocó el Foro para la mediación, en el que el CGAE no tiene representación, ya que nuestra presidenta acude designada en la representación de Unión Profesional. En dicha reunión se puso de manifiesto que, en la mediación intrajudicial, deben de intervenir exclusivamente las profesiones jurídicas, sobre todos los abogados y abogadas.

4.10. Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía

El Presidente de la Comisión informa con respecto al Correo, que el día 14 de abril Microsoft cerró finalmente el acceso a la autenticación básica del correo a nuestros dominios. El proyecto ha finalizado con éxito ya que, como se ha venido informando, con la colaboración de los Colegios, se ha dado soporte amplio a los colegiados y se ha realizado la retirada controlada y progresiva del acceso.

Asimismo, señala que se ha recibido recientemente la notificación de la Sentencia del contencioso-administrativo del TSJ de Madrid, relativa a la demanda interpuesta por el Colegio de Alcalá de Henares que solicitaba la nulidad de los acuerdos del pleno del CGAE de mayo, julio y octubre de 2021 relativos al Correo electrónico. La Sentencia tiene gran relevancia porque desestima todas las pretensiones del referido Colegio, entre otras, la de que el CGAE deba de prestar obligatoriamente el servicio de Correo electrónico. Se estima que el coste previsto de esta función para el 2025 sería de 3.000.000 de euros lo que implicaría un problema presupuestario para ésta Corporación.

En lo que se refiere al Proyecto Expediente ICAM, ya se implantó el Registro Electrónico en 2022 (Fase 0). Está en curso la fase 0.5 (Implantación de la Sede). El jueves se mantuvo una reunión de seguimiento con el ICAM para analizar la evolución y futuro del proyecto.

Con respecto al Expediente Económico de Justicia Gratuita, a final del mes de abril se pondrán a disposición de los Colegios los datos de la Renta de 2021, el retraso se ha debido a las modificaciones que introduce la Agencia Tributaria cada año y se está cambiando el proceso para poder tener los datos de 2022 lo antes posible.

Con respecto al Expediente Digital, ha comenzado la segunda oleada de implantación del Expediente Electrónico con los Colegios Albacete, Alcalá de Henares, Alicante, Baleares, Córdoba, Las Palmas, Pamplona, Sabadell y Teruel.

En lo que se refiere a ACA en la nube, se ha avanzado en el análisis de las ofertas presentadas y se abre una nueva fase de estudio detallado de la Usabilidad, ya que se considera crítica para el éxito del proyecto.

4.10.A) Grupo de Trabajo de Innovación y Transformación

El Sr. Albino Escribano informa sobre el proyecto “Cultura y talento en los Colegios” en el que intervienen 18 Colegios y 21 personas que comparten conocimientos.

Se presentan como culminados el Protocolo antiacoso, con el fin de

proporcionar unas pautas generales a los Colegios sobre el acoso sexual en el ámbito laboral, que incluye una descripción de las conductas sancionables y una guía de actuación a seguir y el “Manual de comunicación interna” que regula las comunicaciones entre el personal y miembros de la Junta de Gobierno, que contiene los requisitos que debe de cumplir la comunicación interna. Próximamente serán remitidos a los Colegios de la Abogacía.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

4.11 Oficina de Representación Institucional

D. Salvador González informa de que ha lanzado una convocatoria a los partidos políticos y sus fundaciones para mantener una reunión la semana que viene, de cuyo resultado informará en el próximo pleno.

Por último, informa de que mantuvo una reunión en el Ministerio de Justicia para reivindicar una mejora de las retribuciones del servicio de justicia gratuita y la defensa de nuestras enmiendas en el proyecto de Ley

Orgánica de Derecho de Defensa.

4.12. Oficina de Acción Exterior (OAE)

La Presidenta cede la palabra a D. Martín Aleñar, que informa de que, en el marco de los trabajos del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), a finales de marzo, tuvo lugar un Comité Permanente en el que entre otros documentos (SLAPPs, familia-parentalidad, sanciones contra Rusia) se presentó para aprobación una reforma de las recomendaciones sobre Asistencia Jurídica Gratuita de la Abogacía Europea. Estos trabajos son la continuación de unas primeras recomendaciones que lideró nuestra delegación en 2010 bajo presidencia española, que posteriormente se actualizaron en el año el 2018.

En esta versión de 2023 se incorporan diversos aspectos de interés estratégico para nuestra abogacía si bien existían tres cuestiones problemáticas. La primera era una desafortunada redacción que crea un paralelismo entre la financiación y la calidad del servicio, la segunda la propuesta de crear un impuesto sobre actos documentados para financiar el sistema y la tercera la incorporación de nuestro sistema de Servicios de Orientación Jurídica entre los sistemas de filtro previo.

La delegación defendió estos tres puntos y obtuvo la aprobación de los dos últimos (no añadir tasas e incorporar los SOJ). Dado que el primero no se aprobó y contradice nuestro criterio de garantizar el derecho de defensa en toda circunstancia, y que no se establezcan distinciones entre los clientes privados y los de turno, nos abstuvimos en la votación final. Con todo, fue una ocasión para explicar el sistema de AJG español y su importancia esencial para los Colegios y el Consejo y para comprobar el apoyo unánime de las abogacías de nuestro entorno.

4.13. Otros grupos de trabajo

No se produce informe.

5. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras

Daños de los Notarios a los despachos de los abogados.

D. Marcos Camacho considera que los despachos de abogados están perdiendo trabajo en favor de otros colectivos como pueden ser graduados sociales, economistas (temas concursales), las agencias inmobiliarias (contratos).

A este respecto, entiende que es preciso luchar por el trabajo de los abogados, indicando que la función del abogado es el asesoramiento y la defensa de los derechos de la ciudadanía, y que la función del notario se reduce a la fe pública.

Del mismo modo, considera que los notarios deben dejar de publicitarse como asesores jurídicos gratuitos. Propone promover acciones legislativas para conseguir la preceptividad de la intervención de los abogados, y llevar a cabo acciones ante la CNMC frente a la práctica de ofrecer asesoramiento jurídico al tiempo que se cobra por arancel. Asimismo, recuerda que bien podrían los abogados prestar el servicio de fe pública, realizar apoderamientos, así como cuestiona la doble fe pública que proporcionan los notarios y registradores.

La Presidenta propone que el Departamento jurídico recupere los informes realizados sobre éste particular, así como recuerda que el tema de la competencia de los gestores está judicializado.

Seguidamente, y disponiendo de facultad para proponer distinciones, la Presidenta propone al Pleno la Gran Cruz al mérito para D. Pascual Valiente.

Se aprueba por asentimiento.

6. Ruegos y preguntas

No se producen.

7. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 13.20 horas del día 21 de abril, de la que esta acta es fiel reflejo.